



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Extraordinaria del 28/04/2022
Hora 18:00
N°8/22



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Peticiones Administrativas</u>	4
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	5 - 10
<u>Informes</u>	11 - 12
<u>Designaciones No Docente</u>	13
<u>Comisiones - Designación</u>	14
<u>Contratación Docente</u>	15 - 17
<u>Extensión Horaria Docente</u>	18
<u>Dejar sin Efecto Resolución</u>	19
<u>PDU Extensión Horaria Docentes</u>	20
<u>Trasposos</u>	21
<u>Llamados</u>	22
<u>Convenios</u>	23
<u>Rectificaciones</u>	24 - 26
<u>Asuntos a consideración</u>	27 - 30

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - Asunto: Solicitud de licencias.

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - Asunto: Repartido N° 7 de Sesión ordinaria de fecha 7.04.2022.

Se remitirá.

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 7 de Sesión ordinaria de fecha 7.04.2022.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - Asunto: Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Peticiones Administrativas

4.

(Exp. N° 311170-500679-21) - Asunto: Solicitud de creación de cargos (Resolución N° 49 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 12.08.2021)

Dist. N° 273/22

Distribuido Nro: 273/22 📄

P. de R.:

Visto la Resolución N° 49 de fecha 12.08.2021 y la N° 14 de fecha 14.10.2021 adoptadas por el Consejo del CENUR Litoral Norte, considerando la Resolución N° 424 adoptada el 5.10.2021 por el

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la creación de los siguientes cargos:

- 2 cargos Esc. E, G° 5, 48 horas semanales
- 2 cargos Esc. F, G° 5, 40 horas semanales
- 2 cargos Esc. C, G° 7, 40 horas semanales
- 1 cargo Técnico Prevencionista

Expedientes tramitados por Art. 10

5. **(Exp. N° 311250-502867-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 262/22

Distribuido Nro: 262/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 071/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Agronomía y la Comisión de Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo resuelto por el Servicio de Referencia Académica (Resol. N° 2216 del Consejo de Facultad de Agronomía de fecha 21.12.2021), lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 262/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Ramón Martín Appratto Mathisson, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8100, a efectos de continuar desempeñando funciones docentes en la Carrera de Agronomía en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2021 y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.
- II) Conceder extensión horaria de 10 a 24 horas semanales al mencionado docente por el período 1°.11.2021 al 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582."

6. **(Exp. N° 311250-000096-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 234/22

Distribuido Nro: 234/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 072/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 234/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Irene Isabel Iriñiz Moraes C.I.: 3.237.801.1 a partir del 23.03.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP
Denominación de Cargo: Docente
Carga horaria: 39 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
 Cargo: Contratada N° 311714
 Carga horaria: 8 horas semanales

Total de horas a acumular: 47 horas semanales"

7.

(Exp. N° 311260-500416-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1308/21

Distribuido Nro: 1308/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 073/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1308/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a concurso de méritos y prueba para la provisión de un cargo en efectividad de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Metodología de la Investigación Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales:

- José Luis Borrelli Peñaloza
 - Silvana María Rasedo Bettiato

II) Designar para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado llamado a los siguientes docentes: Jorge Leal, Mauricio Tubío y Rossana Campodónico y como alternos de integración automática a las docentes Ana Paula Gomez y Mariela Tapié."

8.

(Exp. N° 311250-000090-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 298/22

Distribuido Nro: 298/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 074/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 298/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la Ayudante Camila Agustina Olivera Duval Esc. G, G° 1, 15-30 hs., interino, Cargo N° 311531, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, desde la notificación y no más allá del 31.12.2022, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010520."

9.

(Exp. N° 311260-500184-21) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 496/21

Distribuido Nro: 496/21 

P. de R.:

4

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 075/22), resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 496/21, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Designar a Johnnatan Uzuriaga Ospina a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

II) Establecer una lista de prelación por el período de 6 meses:
1.- Augusto Emmanuel Alpuin Tejeira"

10.

(Exp. N° 311250-000080-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza e los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 297/22

Distribuido Nro: 297/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 076/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 297/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Viviana Bortagaray Galluzo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Análisis Filogenético y cuantitativo de Riesgo Microbiológico (QMRA) en aguas recreacionales del Río Uruguay", desde la toma de posesión y por un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100."

Informes

11.

(Exp. N° 311170-000021-22) - **Asunto:** Plan de Desarrollo Estratégico de la Casa de la Universidad de Río Negro

Dist. N° 301/22

Distribuido Nro: 301/22 

P. de R.:

Aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Casa de la Universidad de Río Negro, antecedentes que lucen en el Dist. N° 301/22.

12.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Notas remitidas por AFFUR y la Dirección de División del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 351/22

Nota AFFUR Nro: 351/22 
Nota Dirección División Nro: 353/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de las notas remitidas por AFFUR y por la Dirección de División CENUR Litoral Norte, acentecedentes que lucen en el Dist. N° 351/21.

Designaciones No Docente

13.

(Exp. N° 311250-000058-22) - **Asunto:** Solicitud de designación de funcionarios No Docentes Esc. E, G° 5, 40 horas semanales con extensión horaria a 48, para las Sedes Salto y Paysandú.

Dist. N° 240/22

Distribuido Nro: 240/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte, considerando que existe lista de prelación vigente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 240/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión proceda a designar de la lista de ganadores a un cargo Esc. E, G° 5, 40 horas semanales con extensión a 48 horas, a efectos de desempeñar funciones en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

Comisiones - Designación

14.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud de designación al Dr. Alfonso Artigue para integrar la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del Cenur Litoral Norte.

P. de R.:

Atento a lo que establece el Art. 3° de la Ordenanza sobre el Funcionamiento de las Áreas en los Centros Universitarios Regionales resuelve:

Designar al Coordinador del CIO-CT Dr. Alfonso Artigue para integrar la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Contratación Docente

15.

(Exp. N° 311210-000034-22) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Rachel Ramos.

Dist. N° 282/22

Distribuido Nro: 282/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del Proyecto I+D CSIC Guzmán Álvarez y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 282/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Rachel Ramos Granja con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto I+D CSIC "Abordaje Integrado para el control de Garrapatas ID 35", desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

16.

(Exp. N° 311250-000071-22) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Nicolás Castillo.

Dist. N° 332/22

Distribuido Nro: 332/22 P. de R.:


Visto lo solicitado por el Prof. Agdo. Leonardo Peluso y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 332/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Nicolás Castillo de los Santos con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Familias y Pandemia. Impactos de la Pandemia en las condiciones de ejercicio de las paterno-maternidades", desde la toma de posesión y por un año.

17.

(Exp. N° 311250-000092-22) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Marcos Grilli Dilda.

Dist. N° 343/22

Distribuido Nro: 343/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Proyecto CSIC Dra. Daiana Mir y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 343/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Marcos Grilli Dilda con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 18 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el marco del Proyecto CSIC "Vigilancia Genómica del Virus de la Inmunodeficiencia Humana Tipo 1" (VIH-1) en Uruguay", desde la toma de posesión, no antes del 1º.05.2022 y por 2 meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

Extensión Horaria Docente

18.

(Exp. N° 311250-000060-22) - **Asunto:** Solicitudes de extensiones horarias al docente Juan Andres Larrinaga Campistrus.

Dist. N° 294/22

Distribuido Nro: 294/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 294/22), resuelve:

Conceder al Prof. Adj. Juan Andres Larrinaga Campistrus, Esc. G, G° 3, 15-24-30 hs., interino, Cargo N° 311584, las siguientes extensiones horarias para el dictado del curso de Comprensión Lectora en Portugués en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del Cenur Litoral Norte:

- de 30 a 35 horas semanales por el período 1º.05.2022 al 15.06.2022.

- de 24 a 35 horas semanales por el período 16.06.2022 al 25.09.2022.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010528.

Dejar sin Efecto Resolución

19.

(Exp. N° 311250-505230-21) - **Asunto:** Solicitud de dejar sin efecto Resolución adoptada por la Dirección Regional del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1342/21

Distribuido Nro: 1342/21 

P. de R.:

Visto lo informado por el Departamento de Recursos Humanos del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1342/21), resuelve:


Dejar sin efecto la Resolución N° 339 adoptada por la Dirección Regional del CENUR Litoral Norte, en fecha 20.12.2021. "Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Héctor Alcides López Gonzalez con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 6 horas, para el dictado del Seminario de Área de Derecho Público con énfasis Notarial del Nuevo Plan de Estudio de Notariado de las Carreras de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 3 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

PDU Extensión Horaria Docentes

20.

(Exp. N° 311210-000002-22) - **Asunto:** Solicitud de concesión de extensión horaria permanente a la docente Addis Andreoli.

Dist. N° 324/22

Distribuido Nro: 324/22 P. de R.:


Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la extensión horaria permanente de 29 a 30 horas semanales a la Ayudante Addis Antonella Andreoli Barreto Esc. G, G° 1, 29 horas, Cargo N° 9520, a efectos de desempeñar funciones en el PDU Medicina Social del CENUR Litoral Norte, desde la notificación, antecedentes que lucen en el Dist. N° 324/22.

Trasposos

21.

(Exp. N° 311210-503152-21) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales al docente Pablo Antognazza.

Dist. N° 326/22

Distribuido Nro: 326/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 326/22, resuelve:


Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales para el financiamiento de la prórroga de la extensión horaria de 24 a 35 horas semanales, al Asistente Pablo Rafael Antognazza Pérez Esc. G, G° 2, interino, 24 horas semanales, Cargo N° 10001, a efectos de desempeñar funciones en los talleres de expresión musical en Jardín Lanita de la EEMAC y el Taller de Murga de Bienestar Universitario en la Sede Paysandú, por el período 1°.01.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010539.

Llamados

22.

(Exp. N° 311260-000003-22) - **Asunto:** Llamado para la provisión de un cargo de carácter contratado de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N°345/22

Distribuido Nro: 345/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de carácter contratado de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC I+D "Vigilancia Genómica del Virus de la Inmunodeficiencia Humana Tipo 1 (VIH-1) en Uruguay", desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 345/22

III) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado Llamado a los docentes: Daiana Mir, Nélica Rodríguez Osorio y Ana María Soler.

Convenios

23.

(Exp. N° 311170-000020-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación del Convenio entre la Universidad de la República y la Intendencia de Salto

Dist. N° 300/22

Distribuido Nro: 300/22 P. de R.:

Avalar la renovación del Convenio entre la Universidad de la República y la Intendencia de Salto para realizar tareas de consultoría, capacitación, pasantías profesionales y Turismo Social, antecedentes que lucen en Distribuido N° 300/22.

Rectificaciones

24.

(Exp. N° 311210-000029-22) - **Asunto:** Rectificación de Resolución N° 18 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 095/22

Distribuido Nro: 095/22 P. de R.:

Rectificar Resolución N° 18 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.03.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 095/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por el Asistente Luis Fernando Tort, atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando los antecedentes presentados, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 095/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delgado Académico autorice al Asistente Luis Fernando Tort del Laboratorio de Virología Molecular, Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, con DT, Cargo efectivo N° 7839, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total con el fin de realizar tareas de investigación en el marco de una pasantía postdoctoral en el Laboratorio de Virus Respiratorios y Sarampión (LVRS), del Instituto Oswaldo Cruz (FIOCRUZ, Río de Janeiro, Brasil) bajo la coordinación de la Dra. Marilda Siqueira; por el período 04.04.22 al 31.07.22. (11 en 11)"

Debe decir: Visto lo solicitado por el Asistente Luis Fernando Tort, atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando los antecedentes presentados, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 095/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delgado Académico autorice al Asistente Luis Fernando Tort del Laboratorio de Virología Molecular, Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, con DT, Cargo efectivo N° 7342, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total con el fin de realizar tareas de investigación en el marco de una pasantía postdoctoral en el Laboratorio de Virus Respiratorios y Sarampión (LVRS), del Instituto Oswaldo Cruz (FIOCRUZ, Río de Janeiro, Brasil) bajo la coordinación de la Dra. Marilda Siqueira; por el período 04.04.22 al 31.07.22.

25.

(Exp. N° 311640-500482-21) - **Asunto:** Rectificación de Resolución N° 36 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1314/21

Distribuido Nro: 1314/21 P. de R.:

Rectificar Resolución N° 36 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 24.03.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1314/21:

Donde dice: "Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-AS, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1314/21, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Social, Trayecto Ciencias Económicas, CENUR Litoral Norte
Metodología de la Investigación Social	Metodología de la Investigación

(11 en 11)"

Debe decir: Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-AS, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1314/21, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. Valeria Beatriz Pereira Nasr, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Social, Trayecto Formativo en Psicología, CENUR Litoral Norte
Metodología de la Investigación Social	Metodología de la Investigación

26.

(Exp. N° 311250-504534-21) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 8 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1315/21

Distribuido Nro: 1315/21 P. de R.:

Rectificar Resolución N° 8 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.02.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1315/21:

Donde dice: "Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Ing. Agr. Carlos Nicolás Blanco el 5.12.2021, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado por el AA Ing. Agr. Nicolás Blanco, (Dist. N° 1315/21), resuelve:

Prorrogar al Ing. Agr. Carlos Nicolás Blanco Alves en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311525 a partir del 6.12.2021, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá **del 30.09.2022**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538."

Debe decir: Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Ing. Agr. Carlos Nicolás Blanco el 5.12.2021, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado por el AA Ing. Agr. Nicolás Blanco, (Dist. N° 1315/21), resuelve:

Prorrogar al Ing. Agr. Carlos Nicolás Blanco Alves en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311525 a partir del 6.12.2021, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá **de un año**. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Asuntos a consideración

27.



(Exp. N° 311170-000006-22) - **Asunto:** Docentes del Departamento del Agua Christine Lucas e Iván González solicitan transferir sus cargos al Departamento de Ciencias Biológicas.

Se adjunta: - documentación enviada por la Dirección del Departamento del Agua

- documentación enviada por los docente Lucas y González

- documentación enviada por el Departamento de Ciencias Biológicas

Dist. N° 0131/22

Informe Departamento Informe Docente Distribuido Nro: 131/22 Nota aprobación de incorporación Ecología Fluvial al DCB Distribuido 312/22 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

28.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Conformación Comisión Electoral.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

29.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** En el marco de la implementación de la Política Central de prevención y actuación frente al Acoso y la Discriminación, el Pro Rectorado de Gestión solicita la designación de un referente de cada Cenur integrante de la Comisión de Acoso del Servicio.

Integración de la Comisión de Acoso del CENUR:

Dirección: Andreína Cúcaro

O. Docente: Virginia Courdin

O. Estudiantil: Yoselin Gularte

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

30.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Centro de Estudiantes Interdisciplinarios Feministas de la Universidad de la República solicita autorización para la realización de las primeras Jornadas en la Sede Salto los días 21 y 22 de octubre de 2022, así como infraestructura y un referente local para intercambiar sobre diferentes aspectos logísticos de las Jornadas.*

Dist. N° 349/20

Distribuido Nro: 349/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS